

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, jueves 18 de octubre de 1883.

NUMERO 232.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

DIARIO OFICIAL.

Ha terminado el tercer trimestre del **DIARIO OFICIAL**; lo que se avisa á los Señores abonados, para que si les conviene, se sirvan renovar la suscripción.

Esta deberá pagarse adelantada en la Imprenta Nacional.

San José, octubre 1º de 1883.

CALENDARIO.

Jueves 18.

En este día sale el Sol á las 6 horas de la mañana, y se pone á las 6 horas de la tarde.
Sale la Luna á las 8 horas 13 minutos de la noche.

San Lucas, evangelista. (Patrón de los pintores). San Justo, martir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación. Acuerdos.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates.—Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista interior.

Licenciado Don León Fernández.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—El cultivo del gusano de seda.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Palacio Nacional.

San José, 17 de octubre de 1883.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir á Don Vicente Monge la renuncia que ha presentado del destino de Jefe Político del cantón de Barba, y nombrar en su reemplazo á Don Francisco Vargas Quirós.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

GUARDIA.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

1.—En el juicio ejecutivo establecido por la Srita. Ana M^a Orozco contra la sucesión de Don Alejandro Escalante, se declaró rebeldes á las partes que representan los Sres. Licenciados Don José J. Rodríguez y Don Mauro Fernández; y se señaló para la vista las doce del día jueves veinticinco del corriente.

2.—Se declaró sin lugar la rebeldía acusada por el Dr. Don Antonio Cruz al apoderado de Don Enrique Roig, D. Venancio García, en el juicio ordinario que, sobre nulidad de un contrato sigue el primero contra el segundo y la Municipalidad de este cantón; y se señaló para la vista las doce del día viernes veintiséis del corriente.

3.—Se declaró rebeldes á las Sras. Cecilia, Juana, Josefa y Florencia Miranda, en el juicio que sobre servidumbre les tiene establecido D. Julián Sánchez á ellas y á las Sras. Pantaleona, María y Dolores Miranda; y se señaló para la vista, las doce del día diez y nueve del mes en curso.

4.—En el juicio ejecutivo por pesos, establecido por Don Ezequiel Rivera y Moreira contra Don Francisco Gutiérrez y Medrano, se señaló para la vista las doce del día veintitrés del corriente mes.

5.—En el concurso á bienes de N. Peña y C^a, se señaló para la vista las doce del día martes treinta del corriente.

6.—Se tuvo por defensor del reo José Solano Calvo en la causa que por abigeato se le sigue, al Dr. Don Lorenzo Montúfar, se le llama para su aceptación y juramento, y se corren los traslados al apelante y apelado por su orden y por el término de ley.

7.—En la instrucción seguida para averiguar el delito de abigeato se decretó autos.

8.—Igual providencia recayó en la instrucción seguida para averiguar la causa de la muerte de José Hermógenes León.

9.—Se decretó traslado al Sr. Magistrado Fiscal en la causa seguida contra Agustina Matamoros, por depósito de aguardiente clandestino.

San José, octubre 16 de 1883.

El Secretario.

FRANCISCO CANET.

SALA SEGUNDA.

Martes 16.

1.—En la causa contra Pedro Vindas por el simple delito de lesiones, se mandó correr traslado al defensor del reo, Lic. Don Federico González y al Señor Magistrado Fiscal.

2.—En el juicio ordinario sobre nulidad de unos títulos, promovido por los Señores Don Federico, Don Enrique y D^a Mercedes Ellerbrock contra el Banco de Costa-Rica y Doña Guillerma Cacheda, se declaró separado del conocimiento del asunto al Sr. Magistrado Lic. Don Mannel Vte. Jiménez y al Conjuer Lic. Don Francisco J. Acuña; y se mandó dar cuenta en Corte Plena para el sorteo de los Conjueres que deben subrogarlos.

3.—En el juicio ordinario sobre desahucio, entre Doña Regina Taboada de Fernández y Don Mercedes Peralta, se señaló para la vista las doce del día veintitrés del mes en curso.

4.—En la causa contra Juan Ignacio y Rafael Herrera por el simple delito de lesiones, se mandó comparecer dentro de tercero día, al Br. Pasante Don Pedro Loria, á quien corresponde por turno la defensa de los enunciados reos, con el objeto de prestar su aceptación y juramento; y una vez hecho se mandan correr los traslados de ley.

5.—En la mortuoria de la Sra. Ramona Esquivel, se declaró rebelde al Sr. Luis Otárola y se señaló para la vista las doce del día veinticinco del presente mes.

6.—En el juicio ordinario sobre nulidad de la venta de una finca, intentado por el Sr. Félix Villalobos contra el Sr. Pedro Hernández, se declaró sin lugar la rebeldía acusada al último, condenándosele sin embargo en las costas por haber dado lugar á ello; y se señaló para la vista las doce del día treinta del corriente mes.

7.—Se mandó introducir á la oficina la causa seguida contra los Sres. José Rafael Ugalde y Fulgencio Brenes, Alcaldes de Esparta, por no haber puesto el timbre correspondiente en unas escrituras.

8.—En el interdicto de amparo de posesión promovido por el Señor Teodoro Corrales contra el Sr. Pedro Madridal, se señaló para la vista las doce del día veintiséis del mes en curso.

9.—En el escrito en que el Sr. Manuel Monge López, pide unas pruebas en la queja interpuesta por él contra el Jues Árbitro de la mortuoria del Señor Teodoro Jiménez, Sr. Félix Cascante, por retardación de justicia, se proveyó: "Obrando en la mortuoria que se ha pedido *ad effectum videndi* las pruebas á que se refiere el anterior escrito, agréguese á sus antecedentes."

10.—En el juicio ejecutivo promovido por los Sres. Guillerino, Nereo, Margarita y María Baltasara Vega y Juan José Mora contra el Señor Ramón E. Murillo, se admitió la súplica interpuesta por el último.

11.—En el juicio ordinario por pesos entre las Sras. Antonina Murillo é

inhábil Jacoba Fernández, se confirmó el auto apelado.

San José, octubre 16 de 1883.

VÍCTOR OROZCO.

Secretario.

REMATES.

A las doce del día veinte del mes en curso, se rematarán en el mejor postor, en la puerta exterior de este Juzgado, los bienes siguientes: 1º Una hacienda compuesta de un terreno cultivado de café en su mayor parte, potrero y caña de azúcar, con una casa, patio, pilas, retila y demas útiles del beneficio, sita en Orosí, distrito 4º cantón segundo de la provincia de Cartago, lindante Norte, con terreno de Fernando García, antes de Nereo Masís; Sur, con terrenos de Victoriano Rivera; Este, con terreno del mismo Rivera y otro terreno de Atanasio Gutiérrez; y Oeste, camino en medio, con terreno de Francisco Rojas, antes de Mercedes Rojas: consta de veintiséis manzanas siete mil ochocientas varas cuadradas: habido el terreno por compra á la Municipalidad de Cartago, y la plantación y construcciones por haberlas hecho Don Atanasio Gutiérrez: inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo sesenta y uno, folio doscientos quince, bajo el número tres mil ochocientos veintiocho, Oriental, inscripciones números uno y cinco: esta finca sufre una servidumbre de acueducto á favor de un terreno de Francisco Rojas, y goza de otra de la misma clase contra el terreno de Rojas: la finca descrita con las zarandas, capastos, palas y todos los demas útiles y accesorios que le corresponden y estan á su servicio, está valorada en diez mil pesos.—2º Un terreno de quince manzanas, cinco mil cuatrocientas setenta varas cuadradas, sito en Orosí, distrito y cantón dichos de la provincia de Cartago, donde hoy tiene el Señor Gutiérrez una máquina de aserrar madera, lindante Norte, con terreno de Victoriano Rivera; Sur, camino en medio, hacienda de Don Espiridión y Don Zacarías García: Este, río Grande en medio, potrero del pueblo de Orosí; y Oeste, potrero de Victoriano Rivera: habido por compra á la Municipalidad de Cartago; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo sesenta y uno, folio doscientos diez y nueve, bajo el número tres mil ochocientos veintinueve, Oriental, asiento número uno. El terreno descrito está valorado en mil quinientos pesos; y la máquina de aserrar madera, que está movida por una turbina, con todos sus útiles y tres sierras, en mil pesos: el todo en dos mil quinientos pesos.—3º Una hacienda con casa de habitación, patio, trapiche, café, potrero y brenas, sita en Orosí, distrito y cantón citados, con una medida aproximada de setenta y tres manzanas quinientas varas cuadradas, en que están comprendidas de nueve á catorce manzanas de tierra, proxímanamente pertenecientes á dicho pueblo, en cuyas manzanas, de nueve á catorce, el Señor Gutiérrez es sólo dueño de las mejores, la finca citada consta de tres lotes, llamados "La Rudecinda," "La Casa" y "El Potrero," que se describen así: "La Rudecinda" linda: Norte, con las playas del río Grande; Sur, con cerco de la Señora Rudecinda Polo; Este, con el río Grande; y Oeste, con camino público de entrada al pueblo de Orosí; este lote está sembrado de café: el que se llama "La casa" linda: Norte y Oeste, con el río Agua Caliente; Este, con el camino real del pueblo; y al Sur, con camino de Navarro; contiene caña, café, una casa de habitación que mide veinticuatro varas de largo y seis y media de ancho: un trapiche de hierro y una maqui-

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.

A quienes corresponda se hace saber: que estando ya vencido el término por lo que fueron matriculados algunos perros en esta ciudad, se avisa á los dueños de éstos, y á las demás personas particulares que tengan perros sin matricular, que á más tardar dentro de ocho días, deben presentarse los primeros á renovar la matrícula; y los últimos á matricular los que tengan, bajo la pena de ser destruidos dichos animales, como lo previene la ley.

Octubre 16 de 1883.

LEONCIO OROZCO.

REVISTA INTERIOR.

El Lic. Don León Fernández salió de esta capital en la mañana del 15 del corriente, con dirección al puerto de Limón, de donde seguirá su marcha para España. Va investido del carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la Corte de aquel Reino.

Esa Legación, como ya es sabido, lleva por objeto ocuparse en todo lo que concierna á nuestra cuestión de límites con la República de Colombia; y las conocidas aptitudes de su Jefe son una garantía de que las legítimas esperanzas de la patria en ese punto de interés cardinal para ella, no serán defraudadas por falta de talento y de pericia.

Con el Licenciado Fernández van los jóvenes Don Manuel y Don Ricardo, ambos también Fernández, el primero en calidad de Secretario de la Legación y el segundo de agregado.

Que la Legación haga un feliz viaje, y más que todo, que pueda volver á sus hogares orgullosa con la corona del triunfo á que es natural que anhelamos: tales son nuestros votos.

REVISTA EXTERIOR

Noticias generales.

Nueva York, setiembre 28.—Se dice que Parnell ha sido herido de un balazo por un orangista.

Un telegrama de la Agencia Reuter de Hongkong desmiente la noticia de que haya dificultades en Cantón.

Avisan á París que las autoridades francesas de Hanoi aguardan refuerzos. Varios mandarinés han prestado sumisión, y se ha recobrado la cabeza del Comandante Rivière.

Nueva York, setiembre 29.—Un telegrama de Londres declara sin fundamento la noticia de que Mr. Parnell ha sido herido de un balazo.

Visto ante la corte de Policía el sumario sobre la muerte de Carey, se ha llamado á juicio á O'Donnell, el asesino.

La familia de Carey, jura que O'Donnell manifestó que había sido enviado á cometer el asesinato.

Despachos de Berlín dicen que ayer descubrió el Emperador la estatua da Alemania en Bingen. La ceremonia se verificó en presencia de los Príncipes alemanes y de una multitud de espectadores. En Strasburgo y París se han hecho contra-demostraciones con tal motivo.

Se dice que un hombre nombrado Logan y que se hallaba enjuiciado por excitar á la multitud á amotinarse en Cantón, ha sido convicto de asesinato y sentenciado á siete años de trabajos forzados.

Barbadas, setiembre 30.—Ha llegado el vapor Nile, de la Mala Real Británica, y zarpará para Plymouth á las 9 de esta noche.

Nueva York, setiembre 29.—Cambio 4-82.

Londres, setiembre 29.—Consolidados 101½ á 101½. Descuento 3 por 100. Fondos públicos 78.

Nueva York, octubre 1º.—Despachos telegráficos de Hong Kong refieren que los desórdenes de Cantón consisten en la lenidad del castigo impuesto por la sentencia dictada por el Resguardo contra Logan, convicto de asesinato. Se pide su ejecución.

Dicen de Londres que Lord Granville, Ministro de Negocios Extranjeros, ha tenido una entrevista con Lord Northbrooke, primer Lord del Almirantazgo, cuyo resultado ha sido un aumento de actividad en los trabajos de este alto cuerpo.

Un telegrama de París comunica que la Francia está ansiosa de que las negociaciones con China las conduzca Mr. Tricou, su Ministro Plenipotenciario en Pekín; pero China, á cuyo Gobierno se le atribuye deseo de darle largas al asunto, prefiere que las negociaciones las continúe en París su Embajador, el Marqués Tseng.

Dícese que el Gobierno chino está empleando muchos oficiales de la marina inglesa.

Avisan del Continente que la escuadra rusa tiene órdenes de concentrarse en el Pacífico, lo cual interpreta la prensa francesa que encierra la idea de ordenarle que esté lista para atacar á los alemanes si Francia y Alemania llegaren á un rompimiento en este invierno.

En una conferencia de la Liga Agraria de Inglaterra, verificada en Leeds, fueron elegidos para el comité ejecutivo los Señores Poweer y O'Connor.

Telegrafían de Dublin que en Omagh tuvo lugar una reunión de tres mil orangistas, en la cual se adoptaron resoluciones en que se denuncia enérgicamente la Liga Agraria.

Londres, octubre 1º.—Consolidados 101 á 101½. Fondos públicos 78-75.

Barbadas, octubre 2.—A las 6 de esta mañana llegó aquí de Southampton, con destino á Colón, el vapor Moselle de la Mala Real Británica.

Nueva York, octubre 2.—Los últimos despachos de Hong Kong comunican que en Cantón todo está quieto.

Avisan de Italia que ayer fué descubierto en Alejandria, en presencia del Rey Humberto, el monumento erigido en honor del célebre estadista Rattazzi.

Londres, octubre 3.—Fondos públicos 78-10.

Nueva York, octubre 3.—Un despacho de París dice que se espera un cambio de Ministerio. Anunciase como probable las renunciaciones del General Thibaudin, Ministro de Guerra, y de Mr. Challemeil-Lacour, de Negocios Extranjeros.

Telegrafían de Berlín que el General Manteuffel, Gobernador de Alsacia-Lorena ha obtenido el arresto de Mr. Antoine, diputado de la Cámara francesa, bajo el cargo de alta traición por el atentado de publicar un periódico sedicioso en Metz.

Consolidados 100½ á 100. Fondos públicos 78-85. Cambio 4-82½.

Barbadas, octubre 4.—El vapor "Moselle", de la Mala Real Británica saldrá para Kingston á las 6.30 p. m.

Nueva York, octubre 4.—Mr. Tricou Ministro de Francia en Pekín, ha telegrafiado á su Gobierno, según el "Figaro", manifestando que la China no hace preparativos serios para la guerra. Dice también que las provincias meridionales son adversas á la guerra y que China es impotente para resistir á los 30,000 soldados europeos.

Un despacho de Londres dice que probablemente O'Donnell se defenderá á sí mismo en el juicio por el asesinato de Carey.

La Municipalidad de Stratford se ha opuesto á la exhumación de los restos de Shakspeare.

Dicen de Irlanda que hablando Sir Stafford Northcote en un banquete en Belfast, excitó vehementemente al partido conservador á unirse contra los nacionales.

(Telegramas de la Compañía Telefónica de Centro y Sur América.)

Lima, setiembre 29.—Tropas de Iglesias bajo el mando del Coronel Vargas han llegado á Chan-ay donde han sido bien recibidas y cuya población las ha festejado con un banquete. Esta División saldrá prontamente para Trujillo.

El Pueblo da la noticia de haber Cáceres fusilado en Ayacucho á Teodoro Duarte y otros varios.

A la llegada del Coronel chileno Urrutia con sus tropas cerca de Ayacucho, huyó Cáceres vía del Cuzco. Se ha dispersado un batallón de tropas peruanas que marchaban hacia Ayacucho.

Lima, octubre 1º.—A las 6 de la mañana se sintió aquí un temblor de tierra.

El Diario Oficial publica un telegrama de Valcárcel á Denegri en que se dice que el 7 saldrá de Mollendo para Lima una comisión de Montero.

Se dice que Moquegua se ha pronunciado en favor de Iglesias.

Lima, octubre 2.—El Bien Público dice que la evacuación de Lima y el Callao se verificará tan pronto como se organicen las fuerzas necesarias para garantizar la tranquilidad de esas dos ciudades, y que probablemente serán entregadas á Iglesias el día 20.

Lima, octubre 3.—El Pueblo dice que se sabe con toda seguridad que el 15 del corriente llegará Iglesias con su ejército á Ancón, puerto que se ha declarado neutral, y que la evacuación de Lima se verificará el 30.

El Señor Don Ignacio Osma ha sido nombrado Prefecto de Lima, y del Callao el Coronel Vidal García y García.

(De La Estrella de Panamá)

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José. Octubre 16.

Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
18,75	21.	19,50	19,75
Viento.			
E.	NE.	E.	
Estado de la atmósfera.			
½ Nubl.	Nubl.	½ Nubl.	
Barómetro. Término medio. 669,70			
Lluvia: 00 h. 40 m. de duración:			

INTRUCTIVO.

SOBRE LA CRIA DEL GUSANO DE LA MORERA Y FILATURA DE LA SEDA.

Continuación.

La educación del gusano comprende una serie de operaciones de que nos iremos ocupando: la primera consiste en la elección de la semilla. Se procura que provenga de los insectos que hayan salido de los capullos de seda más fina y los mejor conformados, y que no estén invadidos por corpúsculos; por mucho tiempo se ha creído que la única manera de hacer productiva la cría de los gusanos, es renovar de tiempo en tiempo la semilla, trayéndola de otros lugares; este es un error confirmado por las experiencias repetidas de algunos sericultores; por el contrario, se ha visto que los gusanos procedentes de la misma semilla son susceptibles de mejorarse con el cuidado, hasta el grado de multiplicar el peso de la seda que se obtenga de un número determinado de capullos de la misma raza. La se-

milla de los gusanos está adherida por una sustancia gomosa, á géneros de lana ó algodón en que los depositan las hembras, y otras veces á hojas de papel en donde se les deja hasta el momento de incubarlos, conservándoles en sitios frescos cuya temperatura sea lo más uniforme posible; las cuevas son muy á propósito para este objeto, teniendo cuidado de colocarlos en bodegas de vidrio perfectamente cerrados para guarecerlos de la humedad.

Para desprender la semilla de los lienzos ó papel á que está adherida, se humedecen estos sumergiéndolos en una suficiente cantidad de agua fría, y después de 5 ó 6 minutos se les saca y extiende en una mesa el lienzo, y con un cuchillo de madera se desprende los huevecillos, se vierte en otro vaso que contenga agua fría, se agita fuertemente con la mano y se deja un rato en reposo; la semilla buena se deposita en el fondo del vaso, la mala sobrenada, decantando para separar los granos inútiles; se recogen los buenos y se ponen á secar sobre lienzos, ó lo que es mejor, en tablas inclinadas dispuestas en un lugar seco y bien ventilado, removiéndolos constantemente; después de dos ó tres días de exposición al aire, están perfectamente secos y pueden repartirse en cajas pequeñas ó conservarse en frascos tapados, hasta el momento de incubarlos, que es cuando las yemas del moral empiezan á brotar, lo que acontece en los meses de marzo y abril. Llegada la época favorable para el desarrollo de los huevos, se depositan en cajas de madera ó cartón cubiertas de papel, y se llevan á las cámaras de incubación ó á las estufas en los climas fríos, arreglando la temperatura de manera que en el 1º y 2º día sea de 14º, aumentando un grado del 3º al 9º día, subiendo la temperatura á 25 ó 30º del 10º día al 13º en que empieza la coloración ó nacimiento del gusano; el nacimiento dura menos tiempo si desde los primeros días se eleva la temperatura á 25 ó 30º; pero se cree que los gusanos que se desarrollan rápidamente carecen de vigor y llegan á degenerar con el tiempo, además de que una parte de la semilla se pierde: la atmósfera de la cámara debe estar un poco cargada de humedad, marcando de 74 á 78º del higrómetro: si estuviere demasiado seca, se regará el piso ó se colgarán en diferentes lugares de la cámara lienzos mojados. Cuando la semilla se ha puesto en condiciones favorables, con los cuidados que dejamos expuestos, empiezan á nacer al cabo de 12 ó 13 días; el nacimiento dura de tres á cuatro; en el primer día aparecen pocos gusanos, del segundo en adelante se nota un aumento progresivo que se hace más perceptible en las mañanas que en las tardes ó noches, en que es casi nulo; al fin del cuarto día la mayor parte de la semilla se ha desarrollado, y no queda sino un número insignificante de gusanos que no vale la pena recoger.

Desde el momento en que empiezan á aparecer los gusanos, se les alimenta con hojas tiernas de morera y se les va separando de los huevos que no han brotado aún; para esto, se cubre la semilla contenida en cada caja con una hoja de papel perforado con un alfiler grueso que forma una especie de criba; sobre éste se ponen yemas de moral; las pequeñas larvas guiadas por el instinto ó por el olor de las hojas, pasan por los agujeros del papel y se posan sobre los renuevos, en tal cantidad, que muchas veces es difícil distinguir el color verde de las yemas; y en este momento se colocan los gusanos con todo y hoja en las cajas de transporte, y se llevan á las tablas en donde ha de empezar su educación; á continuación se vuelve á colocar nuevas yemas de morera sobre el papel cribado para re-

coger otros gusanos, y así se continúa hasta que toda la semilla haya nacido ó no quede sino una pequeña cantidad que se abandona.

Los gusanos, durante su vida, cambian cuatro veces de piel, hilan su capullo, se transforman en crisálidas, y, por último, pasan al estado de insectos perfectos; los machos cubren á las hembras, éstas depositan sus huevos, y mueren después de haber dejado asegurada su progenitura. Cada uno de estos estados que se manifiesta en la vida de los gusanos, comprende períodos determinados que se llaman *edades*.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

OCASION.

Se necesita un "Trapiche" de hierro con fuerza para bueyes. Entenderse con

LUJÁN & MATA,

3—v.—1.

SE ALQUILA.

Un potrero de mas de 200 manzanas de jengibrillo para invierno y verano, llamado "El Coyo", distante una legua de Alajuela, cerca del barrio de San José, á setenta y cinco centavos por cabeza de ganado vacuno, dándole sal dos veces al mes.

Entenderse en el potrero, con el Señor Vital Arroyo, y aquí con la propietaria. Calle del Seminario, casa del Sr. Carit. Octubre 15 de 1883.

Trinidad Gutiérrez de Barrueta. 2 v. 1.

HARINA DE TRIGO del país.

Vendo á siete pesos quintal. Se recomienda para la elaboración del pan dulce.

FRANCISCO ECHEVERRÍA. 5 v. 5.

La comisión liquidadora del ex-Banco Nacional de Costa-Rica, acordó repartir un dividendo de medio por ciento á los accionistas, los cuales recibirán su importe en el Banco de la Unión. San José, octubre 13 de 1883.

AVISO.

Para los efectos del Decreto n° XI de 24 de marzo de 1876, publico á continuación la lista n° 3 de deudores á este Registro General de Hipotecas, por derechos tasados en documentos ya inscritos á su favor, para que ocurran á retirarlos dentro del término de quince días, á contar de esta fecha, según lo dispone el citado Decreto.

Lista n° 3.

Partido de San José.

Nros.	Nombres de los deudores.	Vecindario.	Calidad del documento.	Derechos.
74	Rafael Chaves y Murillo.	San Vicente.	Una escritura.	\$ 0-50
75	David Cordero y Rojas.	Urca.	Un título.	" 1-00
78	Santiago Cascante y Flores.	San Isidro.	Una escritura.	" 1-00
79	Rafael Chinchilla y Segura.	Aserri.	Un título.	" 1-50
80	Juan Cruz.	San José.	Una escritura.	" 0-57
82	Mercades Castro y Rojas.	"	"	" 0-50
84	José M ^a Castro y Castro.	Desamparados.	"	" 1-00
85	Adolfo Calderón.	San José.	"	" 1-00
87	Juan Cordero y Molina.	San Pedro.	Un título.	" 1-00
88	Basilio Cruz.	San José.	"	" 1-50
90	Ramón Chavarría y Zúñiga.	"	"	" 1-50
91	Plácido Campos Vilalta.	Puriscal.	"	" 1-00
92	Edelfonso Chinchilla y Murillo.	Aserri.	"	" 0-25
94	Pedro Chavarría y Monge.	Alajuelita.	Una escritura.	" 0-25
95	Joaquín Chacón y Cervantes.	San Pedro.	"	" 0-30
96	Higinio Chavarría y Monge.	Alajuelita.	Un título.	" 0-25
97	María Chinchilla Mesén.	"	"	" 10-00
98	Mignel Carvajal y Cruz.	San Pedro.	"	" 0-28
100	Mercades Carvajal.	Guadalupe.	"	" 1-75
101	Salvador Chacón.	Desamparados.	"	" 1-50
103	Manuel Calvo y Calvo.	Santana.	"	" 0-50
104	María Cascante.	San José.	"	" 1-50
106	Félix Chinchilla y Astúa.	"	"	" 1-00
107	Juan Félix Céspedes.	Pacaca.	"	" 0-25
108	José, Trinidad, Rafael y Tomasa Cruz.	San Pedro.	"	" 0-85
109	José Chaves y Sandi.	Escasú.	"	" 0-50
110	Mercades Cubero.	San José.	"	" 1-50
111	Nicolás Castillo Jara.	Guadalupe.	Una escritura.	" 0-25
114	Mignel Carbonero y Palma.	San José.	"	" 0-25
118	Ramona Chavarría y Porras.	"	Un título.	" 6-00
119	Saturnino Estrada Chacón.	"	"	" 1-45
121	Juan Echeverría.	"	Una escritura.	" 0-54
123	Rafael Estrada Segura.	Guadalupe.	Un título.	" 0-50
124	Ramona Echeverría y Porras.	San José.	"	" 1-50
127	Rafael Estrada Segura.	Guadalupe.	Una escritura.	" 0-50
128	Mignel Esguivel y Solano.	San Juan.	"	" 1-34
132	Vicente Fernández Valverde.	Las Pavas.	"	" 1-50
133	Josefa Fernández Serrano.	San Vicente.	"	" 2-60
135	Rafael Ramírez Quesada.	Escasú.	Una hijuela.	" 1-00

San José, 16 de octubre de 1883.

El Archivero recaudador y Procurador General.

MATEO F. FOURNIER.

INGRESOS Y EGRESOS

habidos en la Tesorería de la Junta de Caridad, durante el mes de setbre. ppdo.

INGRESOS			
Saldo en caja el 31 de agosto último.		\$ 624-08	
Recibido del Supremo Gobierno por intereses.	\$ 760-00		
Id. de particulares por id.	234-46		
Id. por derechos de mortuorias.	54-75		
Id. terreno para mausoleos.	82-80		
Id. arriendo de nichos del Cementerio.	30-00		
Id. tapas de id. y de bóvedas.	6-00		
Id. pensiones de estancias en el Hospital.	30-00		
Id. un vale cobrado.	18-40		
Id. contribución de fábrica de Catedral y de una de las Parroquias.	54-00	\$ 1,270-41	\$ 1,894-47
EGRESOS.			
Hospital de San Juan de Dios.			
Pagado por alimentos.	\$ 347-70		
Id. 13 escobas y otros útiles domésticos.	9-25		
Id. reparación del edificio y de útiles.	4-15		
Id. leña.	5-25		
Id. material para reparación del edificio y para mobiliario.	3-85		
Id. una lata canfin.	6-50		
Id. jabón.	11-00		
Id. medicinas.	21-00		
Id. sueldos de empleados.	239-25	\$ 646-95	
Hospicio de Lazareto.			
Pagado por alimentos y fumado.	\$ 58-95		
Id. útiles domésticos, jabón y reparaciones, del edificio.	3-00		
Id. alumbrado y fósforos.	3-20		
Id. vestuario.	2-75		
Id. jornales en el trabajo del nuevo edificio para leprosos.	\$ 121-60		
Id. materiales para id., incluyendo \$ 14-40 por útiles para el trabajo.	263-35	\$ 384-95	
Id. sueldos del Médico, y empleados domésticos.	37-46	\$ 401-31	
Cementerio General.			
Pagado por materiales trabajos.	\$ 12-50		
Id. útiles para id.	1-00		
Id. jornales y materiales en la construcción de bóvedas.	37-20		
Id. trabajo en la limpia del jardín.	6-00		
Id. servicio de la portería.	25-00	\$ 91-70	
Pagado por honorarios del Abogado Procurador y del Tesorero.		\$ 80-81	
Saldo en caja el 30 de setiembre.		\$ 1,419-77	\$ 1,894-47

San José, octubre 13 de 1883.

GREGO QUESADA G.
Tesorero.

El Tesorero advierte nuevamente que no expedirá orden alguna para que se ocupen localidades en el Cementerio General, sin que previamente se pague al contado el importe de aquellas; esto por no contravenir á las disposiciones terminantes del Reglamento y órdenes que tiene recibidas.

El Srío. de la Junta de Caridad excita á todos los dolientes ó interesados se sirvan disponer se asean los mausoleos de sus deudos ó recomendados que yacen en el Cementerio General, haciendo se adornen aquellos y se descujan ó poden los árboles y arbustos que los cubren, antes de terminar el presente mes.

San José, octubre 13 de 1883.

El Custodio del Cementerio General, avisa que toda tapa común de bóveda particular debe ser hecha por cuenta del establecimiento, previo el pago de dos pesos por cada una, que se satisfarán en la Tesorería; y las que ocurrieren de otra condición, serán igualmente pagadas en la misma Tesorería conforme al trabajo y material que se emplee.

San José, octubre 13 de 1883.

GRABADOR.

Residencia en Cartago, en donde ejecutaré con prontitud, esmero, baratura, etc. los encargos que se me hagan concernientes á mi profesión. Los hacendados que deseen cosechar sus cafés etc. con economía, ligereza, asco etc. sólo basta imponerse de mi nuevo invento, para persuadirse del buen resultado. El 15 de noviembre próximo exhibiré el primer modelo, colocando uno en cada ciudad. Agencia en San José, "La Colorada," tienda de Don Teodorico Quirós.

OJO.—Los pedidos los pondré á domicilio por mi cuenta y riesgo, previo pago. Cartago, octubre 12 de 1883.

CRUZ BLANCO.

6 v. 3

ALBAÑILES.

Necesito diez buenos, con sus fierros para los trabajos de galerones y puentes de la carretera á Carrillo. Doce reales diarios y comida.—Habilitación \$ 5-00

San José, octubre 10 de 1883.

MINOR C. KEITH.

3 v. 3.